



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=101WcfwztKit0JLBF7tUa%2FNdaGf1Gm115WWk7Ou7qb0%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 30 de enero de 2025
Oficio AMC-OFI-0008454-2025

EST-0083 - 2025

Señor(a)

VIVIAN ESCOBAR CUEVAS

URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43

PARQUEADERO 63

dailing_2007@hotmail.com

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0005377

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43 PARQUEADERO 63, con número predial nacional NPN y referencia catastral No. 01-05-00-00-0571-6117-9-00-00-0063 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 12, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 4 DEL JULIO 29 DE 2022 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
LEXY CESPEDES DE ORO
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA